INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Innovación y Competitividad

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta * Asunción
Telefax: 557-404
Correo Electrónico: uoc@inc.gov.py

Asunción, 02 de diciembre de 2011.-

Señores
MONTE ALEGRE S.A.
Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino – Km. 17,5 – Mariano R. Alonso
Telefax: 764 030/3
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de comunicarles que la Industria Nacional del Cemento, por Resolución PR N° 680/11 de fecha 01/12/2011, ha resuelto:

Art. 1° AUTORIZAR la contratación de la firma **MONTE ALEGRE S.A.**, para la provisión de hasta 2.000 m³ (Dos mil metros cúbicos) de Fuel Oíl para uso en la Planta Industrial de Vallemí, bajo la modalidad de contrato abierto, según detalle:----------

- Producto : Fuel Oíl para uso en la Planta Industrial de Vallemí.----------
- Cantidad Mínima : 1.000 m³ (Un mil metros cúbicos).----------
- Cantidad Máxima : 2.000 m³ (Dos mil metros cúbicos).----------
- Precio : USD 950,00 por m³.----------
- Valor Total : USD 1.900.000 (Dólares Americanos Un millón novecientos mil).----------
- Condición : Valor CIF Villa Elisa (PETROPAR).----------

Por tal motivo, a los efectos de la suscripción del Contrato, les invitamos a ponerse en contacto con esta **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404 o al e-mail uoc@inc.gov.py, para coordinar la firma del mismo.

Una vez suscrito el contrato por ambas partes, comunicarse al teléfono (021) 556.457 **Departamento de Administración de Contratos y Garantías,** a fin de coordinar el retiro de la Orden de Compra/Servicio correspondiente

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles cordialmente.

Lic. OSVALDO DAVID ROJAS PEREZ
Gerente – UOC

Lic. Osvaldo David Rojas
Gerente U.O.C.
I. N. C.

EMANUELLE HOECKLE
MONTE ALEGRE S.A.